

BASES DE LA XI JUSTA POÉTICA EN HONOR DE EL VENERABLE ANADÓN

1. **PRESENTACIÓN.** La ASOCIACIÓN CULTURAL TRASSIERRA convoca la XI edición de la **JUSTA POÉTICA en HONOR de EL VENERABLE ANADÓN**, cuyo fin es glosar y exaltar cualquier aspecto de la vida, obra y figura del más preclaro hijo de Loscos: El Venerable Fray Domingo Anadón (Loscos, 1530-Valencia, 1602). Dominicano, portero limosnero en el convento de Predicadores de Valencia, símbolo de la sencillez, la pobreza, la caridad y el trabajo con los más desfavorecidos; recordando y recreando la que hubo en su honor tras su muerte en Valencia en 1606, donde ya los más insignes poetas de la época cantaron las maravillosas grandezas de nuestro ilustre paisano.

2. **PARTICIPANTES Y NÚMERO DE TRABAJOS.** Podrán participar en este certamen todos aquellos participantes **que hayan sido finalistas** en ediciones anteriores de esta Justa Poética que hayan obtenido premio en cualesquiera de las modalidades (Primero, Segundo, Tercero, Loscos, Estrofarario y Accésit).

Cada participante deberá presentar **dos trabajos** en la misma plica.

3. **TEMÁTICA.** Todos los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la época, los lugares, o la figura, siempre correspondidos con la vida, obra y milagros de nuestro personaje, que se cita en la presentación de estas bases.

4. **CARACTERÍSTICAS.** Los trabajos deberán estar escritos en castellano y en verso, siendo necesariamente originales e inéditos, no habiendo sido seleccionados ni premiados en cualquier otro certamen o concurso, responsabilizándose el autor de que no existan derechos de autor de otras personas o entidades.

Cada concursante deberá presentar **dos trabajos** independientes entre sí, que deberán regirse por las siguientes normas:

- El primer trabajo estará compuesto por **un mínimo de un soneto** y por un **máximo de tres**.
- El segundo lo compondrán un **mínimo de cuatro quintillas** y un **máximo de diez**.

No se podrán mezclar las composiciones. Los seleccionados leerán las obras en diferentes momentos de la Justa.

5. **FORMA DE PRESENTACIÓN.** Se presentarán escritos a máquina u ordenador, en hojas tamaño A-4, paginados, titulados, a doble espacio, por una sola cara, cosidos, grapados o encuadernados, por triplicado.

Para aquellos enviados por correo electrónico, se admiten los formatos PDF, WPD o RTF / DOC.

6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.** La fecha límite de presentación será el **1 de abril de 2019**. Para aquellos trabajos que se envíen por correo postal, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos, siempre que esta sea indefectiblemente legible.

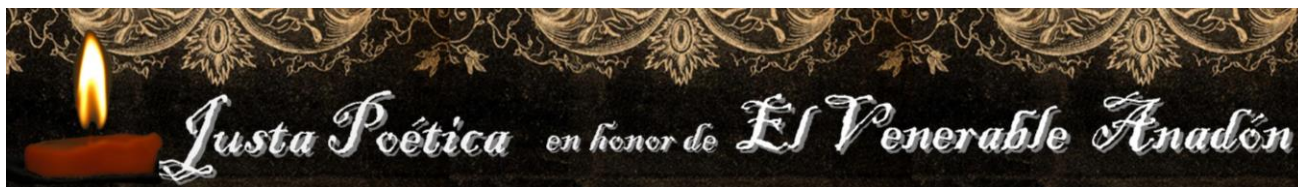
7. **ENVÍO.** El envío de los trabajos podrá hacerse personalmente en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Loscos, por correo postal o por correo electrónico.

A) Para las obras presentadas personalmente o remitidas por correo postal:

Se hará en un sobre cerrado con un título o lema en el exterior como único identificador y la dirección postal:

XI JUSTA POÉTICA EN HONOR DE EL VENERABLE ANADÓN

C/ Horno, 7 – 44493 LOSCOS (Teruel)



Dentro del sobre se incluirán las obras a concurso y en otro sobre aparte, cerrado, que se identificará con el mismo título o lema, y que incluirá claramente:

- Títulos o lemas de las obras
- Seudónimo (el mismo para ambas)
- Nombre y apellidos del autor
- Fotocopia del DNI en vigor del autor
- Domicilio y teléfono del autor
- Breve descripción curricular si lo considera oportuno

B) Para participantes que envíen sus obras por correo electrónico, lo harán a la dirección:
justapoetica@loscos.info

Enviarán **un mensaje** indicando en el asunto:

XI JUSTA POÉTICA EN HONOR DE EL VENERABLE ANADÓN,

Y contendrá dos archivos

- El **primero** contendrá las OBRAS A CONCURSO
- En el **segundo** se enviarán los DATOS DEL AUTOR: Títulos o lemas de las obras,seudónimo (el mismo para ambas), nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI en vigor del autor, domicilio, teléfono y e-mail del autor, breve descripción curricular si lo considera oportuno.

Se dará acuse de recibo a los enviados por este sistema.

8. **JURADO Y FALLO.** El Jurado será designado por la organización entre personas competentes en el arte literario siendo presidido por el JURADO MAYOR o persona designada por este.

El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de la interpretación de estas Bases y de la resolución de los casos no contemplados en las mismas, de acuerdo con su mejor criterio.

El Jurado, atendiendo a la participación, podrá **seleccionar** un número determinado de obras como FINALISTAS, que serán las que opten a los premios finales. El fallo será hecho público in situ, tras la declamación en directo de las obras seleccionadas que se celebrará el **20 de abril de 2019** en Loscos, ante el público presente.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualquier premio de los que se establecen en apartados siguientes, si a su criterio no reuniesen los méritos o condiciones suficientes. Del mismo modo, podrá otorgar las menciones que estime oportunas.

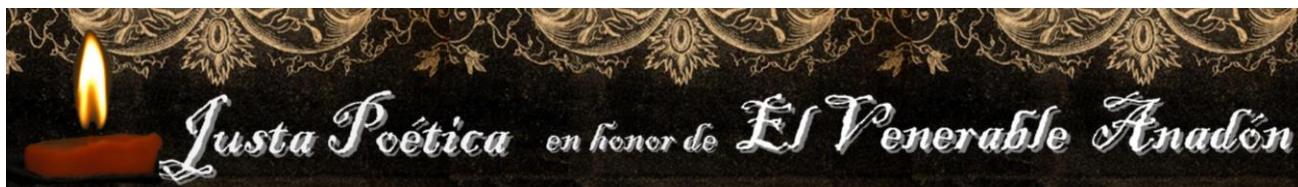
9. **ENTREGA DE PREMIOS.** La entrega de premios tendrá lugar tras la lectura del fallo y declamación de la obra, en solemne acto y ante el público presente, previa renuncia expresa de los derechos que al autor le pudieran corresponder.

Será requisito indispensable para recibir el premio, la **presencia del autor**.

10. **PREMIOS.** El concurso tiene una dotación económica de 990 euros, que se otorgarán en 2 premios y 4 accésits del siguiente modo:

- Primer premio: Diploma, medalla de plata y 500 euros.
- Segundo premio: Diploma, cucharilla de plata y 250 euros.
- Accésit: Diploma, rosario y 60 euros.

Al importe de cada uno de estos premios se les aplicarán las oportunas retenciones tributarias, si fuera el caso.



11. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.** Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización, que podrá publicarlas en los medios que considere oportunos. En cualquiera de los usos que haga de las mismas dará crédito al autor, ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual o legislación vigente en cada momento.

12. **OBRAS NO PREMIADAS.** Los trabajos no premiados podrán retirarse personalmente o mediante delegación escrita y rubricada y con mención del DNI del autor y del representante, en el plazo de dos meses naturales a partir de la finalización del certamen (hasta el 20 de junio de 2019). Aquellos que no sean retirados en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo documental de la Asociación, pudiendo ser publicados, dando siempre crédito al autor, de acuerdo a la legalidad vigente. No se devolverán por correo ninguno de los trabajos presentados a concurso.

Cualquier participante en el concurso, aun no siendo finalista, podrá participar en la recreación de la Justa, recitando su trabajo en público, si así lo solicita expresamente en la presentación de su obra, en aquel momento que la organización lo considere oportuno.

13. **OTROS.** Todos aquellos trabajos que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificados previamente.

La organización tendrá sumo cuidado en la manipulación de los trabajos recibidos, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, robos o daños sufridos con ocasión de su envío o durante el concurso.

No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.

Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los interesados, aunque la organización colaborará en lo posible en su apoyo.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de estas Bases Regulatoras.

Loscos, en el día de su patrón San Andrés, 30 de noviembre de 2018.

Más información y bibliografía sobre el personaje en <http://justapoetica.loscos.info>, o en el teléfono 978 739 050

